

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD

1014 Orden ECC/106/2016, de 1 de febrero, por la que se dispone el cese y nombramiento de vocales titulares y suplentes del Comité de Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

La Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, regula en su artículo 58.2 la nueva composición del Comité de Auditoría en los siguientes términos:

«2. El Comité de Auditoría estará presidido por el Presidente del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y estará compuesto por un máximo de trece miembros designados por el Ministro de Economía y Competitividad, con la siguiente distribución:

- a) Un representante del Ministerio de Economía y Competitividad, a través de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones;
- b) un representante del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, a través de la Intervención General de la Administración del Estado;
- c) un representante del Tribunal de Cuentas;
- d) cuatro representantes de las corporaciones representativas de auditores;
- e) un representante del Banco de España;
- f) un representante de la Comisión Nacional del Mercado de Valores;
- g) un abogado del Estado;
- h) un miembro de la carrera judicial o fiscal o registrador mercantil;
- i) un catedrático de universidad;
- j) y un experto de reconocido prestigio en materia contable y de auditoría de cuentas.

No podrán ser miembros del Comité de Auditoría de Cuentas las personas que durante los tres años precedentes:

- 1.^a Hayan realizado auditorías de cuentas.
- 2.^a Hayan sido titulares de derechos de voto en una sociedad de auditoría.
- 3.^a Hayan sido miembros del órgano de administración, dirección o supervisión de una sociedad de auditoría.
- 4.^a Hayan sido socio o mantenido una relación laboral o contractual de otro tipo con una sociedad de auditoría.

Sin perjuicio de otros supuestos de prohibición contemplados en otras leyes, durante los dos años siguientes a la finalización del cargo de miembro del Comité de Auditoría, éstos no podrán incurrir en ninguna de las circunstancias 1.^a a 4.^a a que se refiere el párrafo anterior.»

La disposición final decimocuarta de dicha ley en su punto 3.b) establece:

«3. Asimismo, entrarán en vigor el 1 de enero de 2016 las siguientes disposiciones:

b) El artículo 58, relativo al Comité de Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.»

Con esta Orden Ministerial, por la que se cesan y nombran los miembros del Comité de Auditoría del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se adapta la composición de dicho Comité a las exigencias establecidas en la nueva Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones se propone el nombramiento como vocal titular de don Fernando P. Moreno Gamazo y, como suplente de doña Margarita Pérez de Cárcamo Martínez.

Por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas se propone el nombramiento, en representación de la Intervención General de la Administración del Estado, como vocal titular de don Jesús del Barco Fernández-Molina y, como suplente de don Ángel Manuel Álvarez Capón.

Por el Tribunal de Cuentas se propone el nombramiento como vocal titular de don José Luis Cea Claver y, como suplente de doña Silvia Alcázar Valladares.

Por el Instituto de Censores Jurados de Cuentas se propone el nombramiento como vocales titulares de don Ángel López Muñoz y don Miguel Fiandor Román y, como suplentes de don Carlos Soria Sendra y don Frederic Borràs Pàmies.

Por el Consejo General de Economistas se propone el nombramiento como vocales titulares de don Manuel Hernando Vela y doña Encarnación Rico Pérez y, como suplentes de don Antonio Ramiro Jaraíz y don Carlos Sahuquillo Tudela.

Por el Banco de España se propone el nombramiento como vocal titular de don Javier Azcárate Aguilar-Amat y, como suplente de doña María Gloria Ramos Pasarín.

Por la Comisión Nacional del Mercado de Valores se propone el nombramiento como vocal titular de don Eduardo Manso Ponte y, como suplente de don Antonio Cano Muñoz.

Por la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado se propone el nombramiento como vocal titular de don Alberto García González y, como suplente de don José Miguel Martínez Gimeno.

Por el Ministerio de Justicia se propone el nombramiento como vocal titular de don Ignacio Sancho Gargallo y, como suplente de don Joaquín Torrente García de la Mata.

Por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas se propone a doña María Antonia García Benau y a don Isaac Jonás González Díez como vocales en calidad de catedrática de Universidad y experto auditor respectivamente.

Considerando lo anterior, resuelvo:

Primero. Cese de los vocales titulares y suplentes del Comité de Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

Se dispone el cese de los vocales titulares y suplentes del Comité de Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, que se relacionan a continuación:

Don Fernando P. Moreno Gamazo, y doña Margarita Pérez de Cárcamo Martínez como representantes, titular y suplente, respectivamente, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

Don Jesús del Barco Fernández-Molina, y don Ángel Manuel Álvarez Capón como representantes titular y suplente, respectivamente, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

Don José Luis Cea Claver, y doña Silvia Alcázar Valladares como representantes titular y suplente, respectivamente, del Tribunal de Cuentas.

Don Mario Alonso Ayala y don Manuel Bachiller Baeza, como representantes titulares, y don Carlos Sotillos Brihuega y don Cleber Henrique Beretta Custodio como representantes suplentes, del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España.

Don Valentí Pich Rosell y don Lorenzo Lara Lara, como representantes titulares, y don Carlos Puig de Travy y don Eladio Acevedo Heranz como representantes suplentes, del Consejo General de Economistas.

Don Javier Azcárate Aguilar-Amat, y doña María Gloria Ramos Pasarín como representantes titular y suplente, respectivamente, del Banco de España.

Don Eduardo Manso Ponte, y don Antonio Cano Muñoz como representantes titular y suplente, respectivamente, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y don Javier Garrido Domingo en calidad de analista de inversiones.

Don Francisco Javier Gómez Gállico, como vocal titular, y D^a. Pilar Cancer Minchot, como vocal suplente, en calidad de registrador mercantil y abogado del Estado, respectivamente.

Doña María Antonia García Benau y don Isaac Jonás González Díez en calidad de catedrática de universidad y de experto independiente respectivamente.

Segundo. *Designación de los vocales titulares y suplentes del Comité de Auditoría de Cuentas del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.*

Se designa como vocal titular del Comité de Auditoría de Cuentas, a propuesta de Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones a don Fernando P. Moreno Gamazo, y como vocal suplente a doña Margarita Pérez de Cárcamo Martínez.

Se designa como vocal titular del Comité de Auditoría de Cuentas, a propuesta del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a don Jesús del Barco Fernández-Molina, y como vocal suplente a don Ángel Manuel Álvarez Capón.

Se designa como vocal titular del Comité de Auditoría de Cuentas, a propuesta del Tribunal de Cuentas a don José Luis Cea Claver, y como vocal suplente a doña Silvia Alcázar Valladares.

Se designa como vocales titulares del Comité de Auditoría de Cuentas, a propuesta del Instituto de Censores Jurados de Cuentas en España a don Ángel López Muñoz y a don Miguel Fiandor Román y como vocales suplentes a don Carlos Soria Sendra y don Frederic Borràs Pàmies.

Se designa como vocales titulares del Comité de Auditoría de Cuentas, a propuesta del Consejo General de Economistas a don Manuel Hernando Vela y doña Encarnación Rico Pérez y, como suplentes a don Antonio Ramiro Jaraíz y don Carlos Sahuquillo Tudela.

Se designa como vocal titular del Comité de Auditoría de Cuentas, a propuesta del Banco de España a don Javier Azcárate Aguilar-Amat, y como vocal suplente a doña María Gloria Ramos Pasarín.

Se designa como vocal titular del Comité de Auditoría de Cuentas, a propuesta de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a don Eduardo Manso Ponte, y como vocal suplente a don Antonio Cano Muñoz.

Se designa como vocal titular del Comité de Auditoría de Cuentas, a propuesta de la Abogacía General del Estado-Dirección del Servicio Jurídico del Estado a don Alberto García González, y como vocal suplente a don José Miguel Martínez Gimeno.

Se designa como vocal titular del Comité de Auditoría de Cuentas, a propuesta del Ministerio de Justicia a don Ignacio Sancho Gargallo, y como vocal suplente a don Joaquín Torrente García de la Mata.

Se designa como vocales titulares a propuesta del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas a doña María Antonia García Benau y a don Isaac Jonás González Díez.

Tercero. *Efectos.*

La presente Orden producirá efectos desde el día de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 1 de febrero de 2016.–El Ministro de Economía y Competitividad, P. D. (Orden ECC/1695/2012, de 27 de julio), el Subsecretario de Economía y Competitividad, Miguel Temboury Redondo.